MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
HOSPITAL CENTRAL
GRUPO DE ASUNTOS JURIDICOS

No. GS-2024/ 067922--

Bogotá D.C., **10 de septiembre de 2024**

Señora PS_16
MARIA TERESA FUELPAZ BOBADILLA
Jefe (E) Grupo de Contratos
Hospital Central de la Policía Nacional
Bogotá D.C.

Asunto: Informe de verificación jurídica PN HOCEN CD 0960 2024

Como comité evaluador jurídico del proceso PN HOCEN CD 0960 - 2024, el cual tiene por objeto la **"SUMINISTRO DE INSUMOS COMPATIBLES CON EQUIPO MARCA CONSTELLATION A CARGO DEL SERVICIO DE OFTALMOLOGIA DEL HOSPITAL CENTRAL DE LA POLICÍA NACIONAL"**, nos permitimos emitir el resultado de la evaluación jurídica de las ofertas presentada así:

N°	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	NIT	OBSERVACION
1	**LABORATORIOS ALCON DE COLOMBIA S A**	860.019.041-6	Una vez realizada la evaluación, el comité jurídico considera que la oferta CUMPLE JURIDICAMENTE con lo establecido en la invitación.

Atentamente;

Luis G Acosta

PP LUIS GABRIEL ACOSTA GUTIERREZ
Evaluador jurídico

Carrera 59 No.26-21
Teléfono:5804401
www.policia.gov.co

INFORMACION PÚBLICA

Objeto	PN HOCEN CD	0960	2024
	SUMINISTRO DE INSUMOS COMPATIBLES CON EQUIPO MARCA CONSTELLATION A CARGO DEL SERVICIO DE OFTALMOLOGIA DEL HOSPITAL CENTRAL DE LA POLICÍA NACIONAL		
Presupuesto Oficial	$ 21.957.880		
Fecha de Cierre	9/09/2024		
Plazo Ejecución Contrato	Hasta el 30 de noviembre de 2024 o hasta agotar presupuesto		
Grupos y/o item ofertados	TOTAL		
Valor ofertado	$ 21.957.880		
DATOS DEL OFERENTE			
Nombre o Razón Social	LABORATORIOS ALCON DE COLOMBIA S A		VERIFICACIÓN
NIT	860.019.041-6		
Representante Legal	Pablo Javier Sánchez		
Identificacion	CC 7572863		
VERIFICACION DE DOCUMENTOS			
CARTA DE PRESENTACION DE LA PROPUESTA			
DESCRIPCIÓN	ANEXA SI / NO	CONSULTA	VERIFICACIÓN
Anexa	NO	SECOP II	CUMPLE
Suscrita por el Representante Legal	SI		CUMPLE
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL Y/O REGISTRO MERCANTIL			
DESCRIPCIÓN	ANEXA SI / NO	CONSULTA	VERIFICACIÓN
Anexa	SI	SECOP II	CUMPLE
Fecha (Indicar fecha de expedición)	2/09/2024		CUMPLE
Capacidad del Representante Legal	SI		CUMPLE
Acta Junta de Socios o su Equivalente	NO REQUIERE		CUMPLE
Objeto Social	SI		CUMPLE
Vigencia de la Sociedad (Fecha)	30/06/2067		CUMPLE
Poder	NO REQUIERE		CUMPLE
FOTOCOPIA CEDULA DE CIUDADANIA (CE)			
DESCRIPCIÓN	SI / NO	CONSULTA	VERIFICACIÓN
Anexa	SI	SECOP II	CUMPLE
BOLETIN DE RESPONSABLES FISCALES			
DESCRIPCIÓN	CONSULTA SI / NO		VERIFICACIÓN
Consulta pagina web	SI		CUMPLE
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS			
DESCRIPCIÓN	CONSULTA SI / NO		VERIFICACIÓN
Consulta pagina web	SI		CUMPLE
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES JUDICIALES			
DESCRIPCIÓN	CONSULTA SI / NO		VERIFICACIÓN
Consulta pagina web	SI		CUMPLE
CERTIFICADO DE REGISTRO NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS RNMC			
DESCRIPCIÓN	CONSULTA SI / NO		VERIFICACIÓN
Consulta pagina web	SI		CUMPLE
CONSTANCIA DE CUMPLIMIENTO DE APORTES PARAFISCALES			
DESCRIPCIÓN	ANEXA SI / NO	CONSULTA	VERIFICACIÓN
Anexa	SI	SECOP II	CUMPLE
Pago Ultimos 6 Meses	SI		CUMPLE
Suscrita por Revisor Fiscal, contador y/o Representante Legal	Revisor fiscal		CUMPLE
ORIGEN LICITO DE LOS RECURSOS			
DESCRIPCIÓN	ANEXA SI / NO	CONSULTA	VERIFICACIÓN
Nombre o Razón Social	SI	SECOP II	CUMPLE
COMPROMISO ANTICORRUPCION			
DESCRIPCIÓN	ANEXA SI / NO	CONSULTA	VERIFICACIÓN
Anexa	SI	SECOP II	CUMPLE
Suscrita por el Representante Legal	SI		CUMPLE
OBSERVACIONES			
Una vez realizada la evaluación, el comité jurídico considera que la oferta CUMPLE JURIDICAMENTE con lo establecido en la invitación.			
COMITÉ EVALUADOR JURIDICO			
PP LUIS GABRIEL ACOSTA GUTIERREZ			
EVALUADOR JURIDICO			

Oferente: LABORATORIOS ALCON DE COLOMBIA S A
NIT: 860.019.041-6
Representante legal: Pablo Javier Sánchez
Cedula: 7572863

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL, INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy martes 10 de septiembre de 2024, a las 09:10:19, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	7572863
Código de Verificación	7572863240910091019

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL, INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy martes 10 de septiembre de 2024, a las 09:12:09, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Número de identificación tributario
No. Identificación	8600190416
Código de Verificación	8600190416240910091208

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

Oferente: LABORATORIOS ALCON DE COLOMBIA S A
NIT: 860.019.041-6
Representante legal: Pablo Javier Sánchez
Cedula: 7572863

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 254091373

PIB
09:28:15
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 10 de septiembre del 2024

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) PABLO JAVIER SANCHEZ identificado(a) con Cédula Extranjería número 7572863:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web:
https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

OLGA LUCIA TIBOCHA CORTES
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (E)

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 254091576

PIB
09:30:27
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 10 de septiembre del 2024

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), la persona LABORATORIOS ALCON DE COLOMBIA S A identificado(a) con NIT número 8600190416:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web:
https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

OLGA LUCIA TIBOCHA CORTES
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (E)

Oferente: LABORATORIOS ALCON DE COLOMBIA S A
NIT: 860.019.041-6
Representante legal: Pablo Javier Sánchez
Cedula: 7572863

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 10/09/2024 10:32:10 a. m. para **la Cedula de Extranjeria** Nº. **7572863**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **101625412** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

POLICÍA NACIONAL
DIRECCIÓN DE SANIDAD

DECLARACIÓN EXPRESA DEL COMITÉ EVALUADOR DEL HOSPITAL CENTRAL DE LA POLICÍA NACIONAL

Los evaluadores del proceso, con el fin de dar cumplimiento al Numeral 5 del Artículo Cuarto DECLARACIÓN EXPRESA de la Resolución No. 00090 del 15 de enero de 2018, expedida por el Director General de la Policía Nacional, manifestando que conocen la finalidad y las funciones del Comité, y que en atención a la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y sus Decretos Reglamentarios, así como la Ley 734 de 2002 y la Resolución 00021 del 08 de marzo de 2019 "*Por la cual se establece las instancias de apoyo para la contratación del Hospital Central de la Policía Nacional HOCEN*", declaran lo siguiente para el Proceso de CONTRATACIÓN DIRECTA - **PN HOCEN CD 0960 2024,** que tiene por objeto el **"SUMINISTRO DE INSUMOS COMPATIBLES CON EQUIPO MARCA CONSTELLATION A CARGO DEL SERVICIO DE OFTALMOLOGIA DEL HOSPITAL CENTRAL DE LA POLICÍA NACIONAL".**

1. Que no tengo ningún interés particular y directo en que se favorezca a un tercero con la regulación, gestión, control o decisión dentro del presente proceso contractual, como tampoco lo tiene mi cónyuge compañero (a) permanente o alguno de mis parientes dentro del cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad o primero civil, o su socio o socios de hecho o de derecho. De conformidad con el artículo 40 de la ley 734 de 2002.
2. Que no tengo vinculaciones comerciales, ni laborales, ni de contratista, ni comisionista, con los posibles proponentes, ni con socios de las mismas, ni con sus familiares dentro del cuarto grado de consanguinidad o segundo de afinidad
3. Que no ha sido contactado por socio, ni por representantes, ni por gestores a ningún título, con el fin de obtener ventaja en la futura contratación.
4. Que todas las actuaciones y recomendaciones, están encaminadas a garantizar que el proceso de convocatoria se realice en un marco de cumplimiento de los principios de transparencia, economía, responsabilidad, selección objetiva e imparcialidad absoluta.
5. Que con las condiciones jurídicas, técnicas y económicas así como los criterios de evaluación dados para la elaboración de los pliegos de condiciones de la presente contratación no se está direccionando, ni favoreciendo a ningún contratista, permitiendo con ello la pluralidad de oferentes.
6. No tengo participación o interés económico directo o por interpuesta persona en empresas que se relacionen directa o indirectamente con el objeto de la presente contratación.
7. No aceptaré ni recibiré beneficios particulares de personas naturales o jurídicas por la venta y/o la prestación del servicio objeto de la presente contratación, directamente o a través de terceros.

Grado	NOMBRES Y APELLIDOS	EVALUADOR	No CÉDULA	FIRMA
PP	Luis Gabriel Acosta Gutiérrez	Jurídico	1045758892	LGAG